



Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP: EXP-UNC: 0031939/2012
Córdoba,

10 JUL 2013

VISTO:

El expediente de referencia a través del cual se solicita dar de baja al Lic. Gerardo Natalio Cagnotti, como Asesor del anteproyecto de trabajo final 3456, de los alumnos Marcela Galli, Martín González y María José Palacios titulado "Las incumbencias del psicólogo en el trabajo con acompañantes terapéuticos que realizan su labor en un centro de día de la ciudad de San Francisco", y se solicita su reemplazo como Asesor, por la Dra. Ana Faas y Lic. Mariela Yesurón; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Anteproyecto estuvo asesorado por el Lic. Gerardo Natalio Cagnotti y presta conformidad delegar su asesoría a la Dra. Ana Faas y a la Lic. Mariela Yesurón.

Que las razones invocadas por el Lic. Gerardo Natalio Cagnotti son atendibles por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aceptar la renuncia del Lic. Gerardo Natalio Cagnotti y designar como Co-Asesoras del Anteproyecto de Trabajo Final N° 3456 titulado "Las incumbencias del psicólogo en el trabajo con acompañantes terapéuticos que realizan su labor en un centro de día de la ciudad de San Francisco" presentado por los alumnos Marcela Galli, Martín González y María José Palacios, a la Dra. Ana Faas y a la Lic. Mariela Yesurón.

Artículo 2°: Protocolícese, comuníquese y archívese

1034

RESOLUCIÓN N° /13

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA